



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0151

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 11 DE MAYO DE 2016.

C. EMMA ROMERO AMAYA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 14/AGOSTO/2008.

en la fosa N° 795

Alineamiento D-A-12-25

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original
11-Mayo-2016

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DELEGACIONAL Tlalpan
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
El Administrador de Panteones
C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

